



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 034-2020-A/MDCH

Chaclacayo, 10 de febrero de 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las municipalidades provinciales y distritales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el numeral 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que: “Es atribución del alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza”;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 269-2019-A/MDCH, de fecha 27 de diciembre de 2019, se designó al Sr. Javier Alfredo Leonardo la Rosa, en el cargo de Subgerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo; bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057;

Que, en ese sentido resulta pertinente adoptar las acciones administrativas correspondientes, a fin de cubrir los diferentes cargos de confianza;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en los numerales 6 y 17 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - **DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la fecha, la designación del **Sr. Javier Alfredo Leonardo la Rosa en el cargo de Subgerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo**, a quien se le da las gracias por los servicios prestados.

Artículo Segundo.- **DESIGNAR**, a partir de la fecha, al **Sr. Luis Felipe Zavaleta Desposorio, en el cargo de Subgerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo**, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, conforme a los fundamentos expuestos.

Artículo Tercero. - **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Servicios a la Ciudad, Subgerencia de Seguridad Ciudadana, Gerencia de Administración y Finanzas, Subgerencia de Recursos Humanos, así como a la Subgerencia de Tecnologías de la Información, su publicación en el Portal Institucional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

Sr. Manuel Javier Campos Sologuren
ALCALDE